

C/6630

186336



-1.012

B65D

M E M O R I A     D E S C R I P T I V A

=====

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita a favor de Don Juan MUÑOZ CAPARROS de nacionalidad española, residente en ESPLUGAS DE LLOBREGAT (Barcelona), calle José Campreciós nº 34, - - - - -

5.

p o r

"NUEVO TAPON"

=====

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un nuevo tapón que presenta la particularidad de que el mismo tiene un remate en forma de muñeco grotesco que en el momento de efectuar la apertura automática del mismo, el muñeco se descubre y se inclina en una reverencia.

10.



Los movimientos de que parcialmente goza, el muñeco, correspondientes a una atenta salutación, le son transmitidos a voluntad merced a unas articulaciones debidamente unidas entre sí y accionadas desde el exterior en el mismo movimiento de apertura de la botella.

5.

Para una correcta interpretación se describe, a continuación, un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo del nuevo tapón, acompañándose de una hoja de dibujos, en la que:

10.

En la figura 1, se representa una vista de frente, en alzado, del referido muñeco.

La figura 2, corresponde a una vista de perfil del mismo muñeco, en la que puede apreciarse la situación de los cordones de accionamiento del mismo.

15.

La figura 3, pretende ser representativa, según un esquema convencional de la forma y medios a través de los que son obtenidos los distintos movimientos de que gozan determinados organos del citado muñeco, cuales medios, en dicho ejemplo, son unos tirantes.

20.

La figura 4, es también esquemática la misma realización anterior pero con palanca común de reunión de los dos hilos.

25.

El nuevo muñeco que se describe, aparte del cuerpo (1) que le es propio en cada caso, comprende una cabeza articulada (2) y un brazo (3) asimismo articulado y que es solidario de un sombrero (4) que figura sujeto al extremo de aquel.

30.

Las articulaciones correspondientes a cada una de las piezas citadas figuran dispuestas en puntos convenientes, siendo sensiblemente paralela a la base mayor del sombrero (4) la que atraviesa en (5) al vástago (6) en que



se prolonga hacia el interior del cuerpo (1) de la cabeza (2) y perpendicular a ella la otra articulación (7) que se dispone como medio de fijación del extremo interno del brazo (3).

5. El brazo (3) y el vástago (6) de la cabeza (2) se unen convenientemente, a través de tirantes flexibles (8) que se hacen sobresalir de la parte inferior del cuerpo del muñeco o se unen a una palanca articulada (9) que también queda asomado por la parte posterior del cuerpo (1) del muñeco y cuales tirantes o palanca a su vez, son mantenidos en su posición inicial merced a un tirante elástico (10) que, afianzado convenientemente en el interior del propio cuerpo (1), sujeta por un extremo a los referidos hilos (8) ó palanca (9) y es capaz de devolverlos, tantas
10. cuantas veces sea necesario, a la posición inicial referida, que es precisamente la que se representa en la figura 1 de la hoja de dibujos.

15. Unidas de esta manera las distintas partes que componen el muñeco del tapón, los movimientos del mismo se producen por acción digital ejercida sobre la citada palanca o por tracción de los tirantes sobresalientes los cuales al ser presionada o tirados en el sentido de hacia abajo que pretende indicar la flecha de las figuras 3 y 4, ejercen una tracción de los hilos (8) que se traduce, merced a las articulaciones (5 y 7) referidas, en correspondientes movimientos de la cabeza (2), basculando hacia adelante, según (2') y del brazo (3) basculando lateralmente, según (3'), ambos movimientos en amplitudes variables aunque simultáneas, parodiando una o múltiples reverencias del
20. muñeco descrito.

30. Se sobreentiende que en el presente caso serán



variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

### N O T A

5. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:
10. 1ª.- Nuevo tapón, caracterizado por el hecho de que, además de presentar un cuerpo cuyo aspecto es el del que se trata de evocar, está dotado de una cabeza y de un brazo articulados, unido éste último a una prenda de tocado que, al ser accionados simultaneamente por unos hilos o una palanca que asoma por la parte posterior del referido cuerpo, el movimiento angular de aquellos o aquella ejerce una tracción sobre los hilos o cordones que los unen a la cabeza y brazo referidos, haciéndolos bascular en uno y otro
15. sentido tantas cuantas veces sea conveniente, lo cual se faculta por una unión elástica que figura en uno de los extremos de la referida palanca de accionamiento o de las propias partes internas del brazo o cabeza y que las devuelve
20. y mantiene en la posición inicial prevista, después de cada acción ejercida sobre ella o ellos.

2ª.- NUEVO TAPON.



57.54 1874

1863



Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de cinco hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a uno de Diciembre de mil novecientos setenta y dos.

P.A.,

Antonio Aricha

P. R.



FIG.1

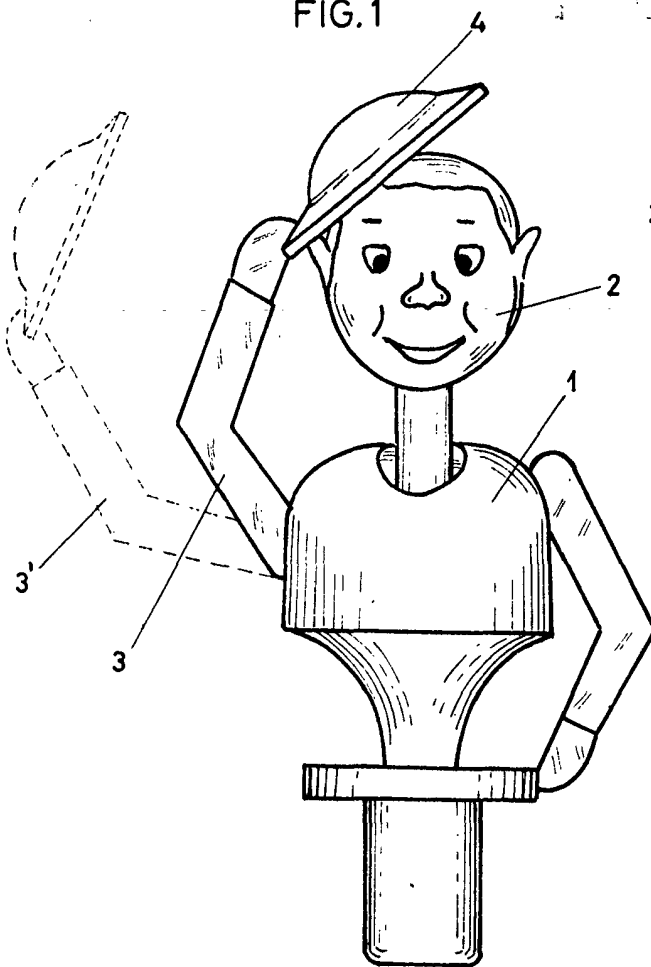


FIG.2

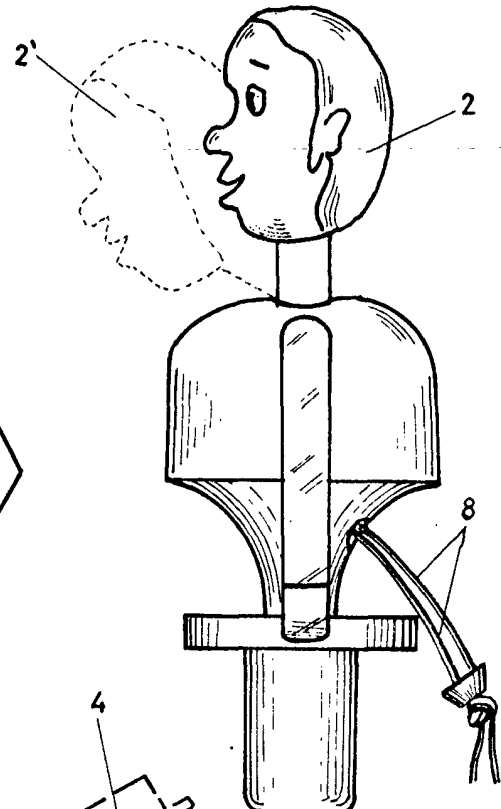


FIG.3

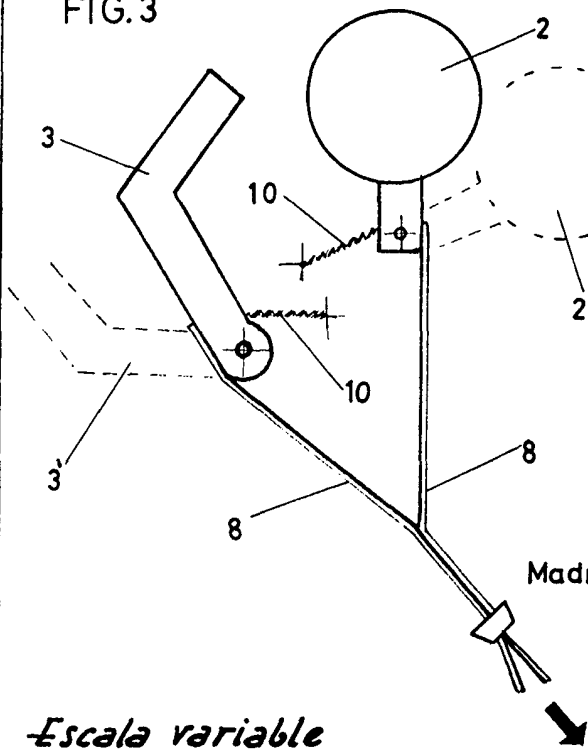
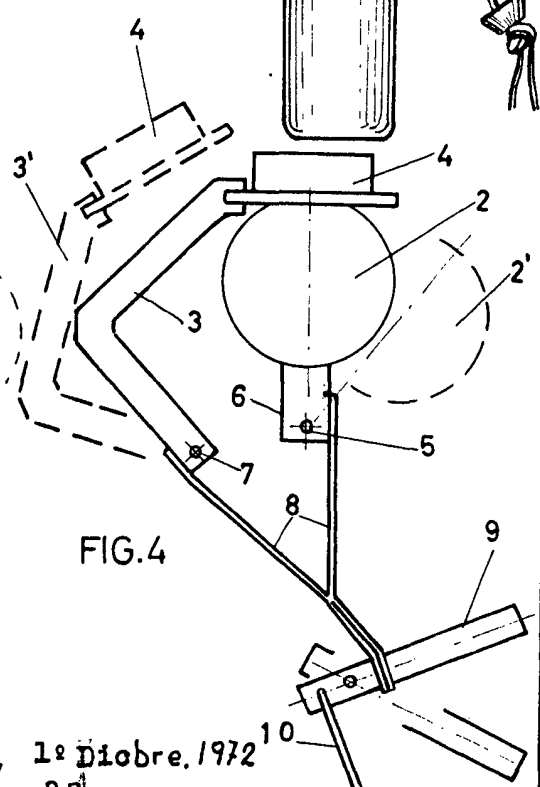


FIG.4



Madrid, 1º Diobre. 1972

p. p.  
Antonio Aricho  
p. p.

*Escala variable*